

Asunción, 06 de enero de 2025

Señor

LIC. SANDRA HUARÓN, Secretaria General

Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI)

Ref.: Contrato N° 22/2024 derivado de la Licitación por Menor Cuantía MCN N° 05/2024 para los servicios de "CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, CONTRATACIONES PÚBLICAS Y MARCO JURÍDICO -SBPF" ID N° 444299.-

Tengo a bien dirigirla la presente con el objeto de presentar, adjunto, el informe de servicios prestados en el marco del Contrato mencionado más arriba, de acuerdo con lo estipulado en los **Términos de Referencia**, que forman parte del mismo, en el período que va del **06 de diciembre de 2024 al 05 de enero de 2025**.

Se presenta, además, la factura correspondiente a los servicios prestados, solicitando su procesamiento para pago.

Sin otro particular, y agradeciendo la atención de la presente, me despido atentamente.

	Dirección Nacional de PROPIEDAD INTELLECTUAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
N° M.E.: 20	
FECHA: 7/1/25 HORA: 8:52	
RECIBIDO POR: <i>[Signature]</i>	

ABG. GABRIEL SOLALINDE

MAT. CSJ 8270

GABRIEL SOLALINDE

ABOGADO

MAT. CSJ 8270



Contrato N° 22/2024 derivado de la Licitación por Menor Cuantía MCN N° 05/2024 para los servicios de "CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, CONTRATACIONES PÚBLICAS Y MARCO JURÍDICO -SBPF" ID N° 444299

INFORME DE GESTIÓN DICIEMBRE 2024-ENERO 2025

Durante el período que va del **06 de diciembre de 2024 al 05 de enero de 2025** fueron llevadas adelante reuniones con funcionarios de **DINAPI** para evacuar consultas y revisión de resoluciones de la Institución, así como proyectos de modificación legislativa.

En este sentido, se resumen las principales actividades llevadas a cabo:

1. Se ha venido apoyando a la UOC en la contestación de objeciones formuladas por la DNCP en diferentes llamados a licitación.
2. He remitido el email del 19/12/2024 mediante el que se responde a la consulta formulada por la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones respecto al pedido de Reconsideración formulado por la firma NETLOGIC ante la denegación del pedido de prórroga para la entrega de bienes en el marco del Contrato N°30/2024 derivado del Llamado a Licitación de Menor Cuantía N°18/2024, para la ADQUISICIÓN DE AIRES DE PRECISIÓN, con ID N° 446292.
1. He remitido el email del 03/01/2025 que analiza la consulta de la Dirección General de Asesoría General en torno a la factibilidad jurídica de realizar notificaciones electrónicas de las decisiones adoptadas por diferentes instancias de la DGPI.
2. El 04/01/2025 ha sido remitido el análisis y propuesta de respuesta a la Cámara de Senadores en el marco de un pedido de informe vinculado a la expulsión de socios de la Entidad de Gestión Colectiva APA.
3. En fecha 05/01/2025 ha sido remitido el Dictamen que analiza el Recurso de Reconsideración a la denegatoria del pedido de prórroga, formulado por la firma NETLOGIC S.R.L., en el marco del Contrato N°30/2024 derivado del Llamado a Licitación de Menor Cuantía N°18/2024, para la ADQUISICIÓN DE AIRES DE PRECISIÓN, con ID N° 446292.
4. Se ha apoyado a la UOC en la formulación de notas y documentos en diferentes procesos en los que han surgido consultas.
5. Se ha apoyado a la UOC en la gestión de prórrogas y de emisión de dictámenes en la DNCP, en reuniones con el Director General de Normas y Control de dicha Dirección Nacional.

Es mi informe.

GABRIEL SOLALINDE
ABOGADO
MAT. CSJ 8270

ABG. GABRIEL SOLALINDE
MAT. CSJ 8270